

Señores Clientes y/o Proveedores

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informarles nuestra situación impositiva, tanto a nivel nacional como provincial, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Les solicitamos tengan a bien **actualizar nuestros datos fiscales** a fin de evitar la aplicación de **retenciones y/o percepciones indebidas**.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Razón Social: Murchison S.A. Estibajes y Cargas Industrial y Comercial

CUIT: 30-50672666-9

Nº Ingresos Brutos: (901) 30-50672666-9 (Convenio Multilateral)

Domicilio Fiscal: Av. Ramon Castillo Inter. Av. Rafael Obligado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP1104

Contactos para actualizar información:

Proveedores:

Clientes:

Detalle de Documentación Anexa

1. Situación impositiva general
2. Cuadro Resumen
3. Constancia de Inscripción AFIP
4. Constancia de Inscripción IIBB (Padrón Web)
5. CM 05 2024
6. Nómina de Agentes de Recaudación CABA
7. Consulta de Padrón ARBA
8. Empadronamiento en Registro de Proveedores de Empresas Mineras
9. Advertencia de No Retención IVA y SUSS
10. Advertencia de No Percepción IVA
11. Advertencia de No Retención IIBB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12. Advertencia de No Retención IIBB - Buenos Aires
13. Advertencia de No Retención IIBB - Misiones

Impuesto al Valor Agregado:

- Responsable Inscripto
- Agente de Retención según RG 2854/2010
- Agente de Percepción según RG 2408/2008
- **No corresponde que se nos practiquen retenciones o percepciones de IVA**, en virtud de nuestra condición de Agentes de Retención.

Impuesto a las Ganancias:

- Responsable Inscripto
- Sujeto pasible de sufrir retenciones/percepciones

Régimen de Seguridad Social:

- Empleador
- Agente de Retención según RG 1784
- **No corresponde que se nos practiquen retenciones**, dado que somos Agentes de Retención.

Ingresos Brutos:

- Régimen: Convenio Multilateral
- N° de Inscripción: 30-50672666-9
- Jurisdicción Sede: (901) Capital Federal

Proveedores de Empresas Mineras:

- Inscripto en el Registro de Proveedores Mineros conforme RG 3333/2023
- **No corresponde que se nos practiquen retenciones de IVA**, en virtud de nuestra condición de Agentes de Retención.

Resumen donde MURCHISON S.A. es Agente de Retención y/o Percepción

Jurisdicción	Agente	
	Percepción	Retención
901 Capital Federal	X	X
902 Buenos Aires	X	X

RESUMEN DE RETENCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal	0,10		PADRÓN CABA (No corresponde la retención si los servicios se prestan fuera de CABA)	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
902	Buenos Aires	2,00		PADRÓN ARBA (No corresponde la retención si los servicios se prestan fuera de PBA)	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
907	Chubut	2,00		RESOLUCIÓN (DGR Chubut) 483/2022	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
914	Misiones		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén		X	RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 276/2017 Coef > 0,0500	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
920	Santa Cruz	1,50		RG (ASIP Santa Cruz) 10/2016	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA		X	AG. RET. RG 2854/10 (AFIP)	22/6/2010	Actualidad
Ganancias		X		Sujeto pasible de retención		
SUSS			X	AG. RET. RG 1784 (AFIP)	22/6/2010	Actualidad
REGISTRO FISCAL ACT MINERAS			X	RG 3333/2023	1/4/2023	Actualidad

RESUMEN DE PERCEPCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal	0,50		PADRÓN CABA	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
902	Buenos Aires	0,40		PADRÓN ARBA	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
907	Chubut	2,50		RESOLUCIÓN (DGR Chubut) 10/2000	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
914	Misiones		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén		X	RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 35/2019 Coef > 0,0500	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
920	Santa Cruz	1,50		RG (ASIP Santa Cruz) 10/2016	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA		X	AG. PERC. RG 2408/2008 (AFIP)	22/6/2010	Actualidad
Ganancias		X		Sujeto pasible de percepción		

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

MURCHISON S A ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT: 30-50672666-9

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **21-01-1960**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	05-2015
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 858	03-1989
IVA	01-1960
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2007
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2005
REG. INF. - CITI - COMPRAS	12-2009
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	05-2003
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2018
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	01-2000
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	03-2023
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	12-2023
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 904	*****

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 521020 (F-883) SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE CARGA EN EL ÁMBITO PORTUARIO	Mes de inicio: 03/2014
Secundaria(s): 521010 (F-883) SERVICIOS DE MANIPULACIÓN DE CARGA EN EL ÁMBITO TERRESTRE	Mes de inicio: 03/2014
523090 (F-883) SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P.	Mes de inicio: 03/2018
524290 (F-883) SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.	Mes de inicio: 03/2014
773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	Mes de inicio: 07/2014
829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 10/2015
522099 (F-883) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de inicio: 04/2016
702099 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.	Mes de inicio: 03/2018

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - ARCA

CASTILLO RAMON Y OBLIGADO RAFAEL 0 - ENTRE LAS CALLES : CASTLLO R Y OBLIGADO
1104-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **30-12-2025** a **29-01-2026**

Hora **08:29:50** Verificador **106537072674**

ARCA**ARCA****ARCA****ARCA****ARCA**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA <http://www.arca.gob.ar>.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
**Sistema
Padron Web**

 Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
30/12/2025 08:30	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-50672666-9		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.

Información modificada en el trámite
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

R. CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Domicilio Principal de Actividades

R.CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2099-12-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	01/01/1960	
P	002	521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	01/01/1960	
S	002	521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	01/01/1960	31/12/2017
S	002	522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	01/03/2018	
S	002	523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	01/03/2018	
S	002	524290	Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.	01/03/2018	
S	002	631000	Servicios de manipulación de carga	01/01/1960	31/12/2017
S	002	649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	01/08/1999	
S	002	649290	Servicios de crédito n.c.p.	01/06/2003	31/12/2017
S	002	649991	Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	01/06/2003	31/12/2017
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/01/2018	
S	002	659810	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	01/08/1999	31/12/2017
S	002	659892	Servicio de crédito n.c.p.	01/06/2003	31/12/2017
S	002	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	01/11/1995	31/12/2017
S	002	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	01/11/1995	31/10/2024
S	002	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	01/11/1995	31/12/2017
S	002	692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	01/08/1999	31/12/2017
S	002	701090	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	01/11/1995	31/12/2017
S	002	702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	01/01/2018	
S	002	712900	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/08/1999	31/12/2017
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/09/2015	31/12/2017

NOTA:

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padrón Web**

Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
30/12/2025 08:30	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-50672666-9		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

R. CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Domicilio Principal de Actividades

R.CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2099-12-31

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	741203	Otros servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	01/08/1999	31/12/2017
S	002	749001	Servicios de traducción e interpretación	01/09/2015	31/12/2017
S	002	749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	01/09/2015	31/12/2017
S	002	749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	01/09/2015	31/12/2017
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/09/2015	31/12/2017
S	002	749900	Servicios empresariales n.c.p.	01/09/2015	31/12/2017
S	002	771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	01/09/2024	
S	002	773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	01/08/1999	31/12/2017
S	002	773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/08/1999	
S	002	822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	01/09/2015	31/12/2017
S	002	822009	Servicios de call center n.c.p.	01/09/2015	31/12/2017
S	002	823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	01/09/2015	31/12/2017
S	002	829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	01/09/2015	31/12/2017
S	002	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	01/09/2015	31/12/2017
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/09/2015	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/01/1960		902 - BUENOS AIRES	01/01/1960	
903 - CATAMARCA	01/03/1990	01/02/1996	904 - CORDOBA	01/04/1988	01/02/1996
905 - CORRIENTES	01/09/1990	01/02/1996	907 - CHUBUT	18/06/1979	
908 - ENTRE RIOS	01/01/1988	01/02/1996	910 - JUJUY	01/04/1988	01/02/1996
913 - MENDOZA	01/12/1988	01/02/1996	914 - MISIONES	01/04/1988	01/02/1996

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Sistema
Padron Web

Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
30/12/2025 08:30	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-50672666-9		Sicom

Apellido y Nombres o Razón Social

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

R. CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Domicilio Principal de Actividades

R.CASTILLO Y R. OBLIGADO 00000 - CAPITAL FEDERAL (C1104AMV)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Fecha Cierre Ejercicio: 2099-12-31

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
915 - NEUQUEN	01/05/2024		916 - RIO NEGRO	01/02/1983	31/12/1997
917 - SALTA	01/04/1988	01/02/1996	918 - SAN JUAN	01/07/2014	19/04/2015
919 - SAN LUIS	01/08/1990	01/02/1996	920 - SANTA CRUZ	01/09/1981	
921 - SANTA FE	23/10/2017	31/03/2020	922 - STGO DEL ESTERO	01/09/1989	01/02/1996
923 - T. DEL FUEGO	01/07/1989	01/02/1996	924 - TUCUMAN	01/04/1988	01/02/1996

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.

		Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral			OSIRIS
					N° de Formulario 5863
		Solo Presentación			N° Verificador 714843
CM 05					
CUIT: 30-50672666-9		Contribuyente: MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS I. Y C.			Sede: 901
Anticipo: 202400		Secuencia: Original			Tipo: Sicom
Datos DDJJ presentada el 24/06/2025 - 15:04:52 ante AFIP, N° de Transacción 1103014010					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/01/1960		0,0042	0,1537	0,0789
902 BUENOS AIRES	01/01/1960		0,1509	0,0831	0,1170
903 CATAMARCA	01/03/1990	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA	01/04/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES	01/09/1990	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT	18/06/1979		0,5858	0,4017	0,4938
908 ENTRE RIOS	01/01/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY	01/04/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA	30/11/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES	01/04/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN	01/05/2024		0,0000	0,0023	0,0012
916 RIO NEGRO	01/02/1983	31/12/1997	0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA	01/04/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN	01/07/2014	19/04/2015	0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS	01/08/1990	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ	01/09/1981		0,2591	0,3592	0,3091
921 SANTA FE	23/10/2017	31/03/2020	0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL	01/09/1989	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO	01/07/1989	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN	01/04/1988	01/02/1996	0,0000	0,0000	0,0000

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5863 v500 - CM - PRESENTACION
ANUAL SICOM/S.REMOTO**
CUIT: **30-50672666-9**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024**

Nro. verificador: 714843

Cantidad de registros: 173

Fecha de Presentación: 2025-06-24 Hora: 15:04:53

Nro. de Transacción: 1103014010

Código de Control: QIAR24

Usuario autenticado por: ARCA (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30506726669.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[8d169e37c3ebb8a57f84522a3f0e65d9]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

ORDEN	AG	DV	CUIT	RAZON SOCIAL	NORMA	VIGENCIA
5625	13491	1	30690203843	MULTIPAR SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5626	8565	5	33677414419	MULTIPOINT SA	RES. 001-DGR-2008	01/02/2008
5627	17264	9	30695436498	MULTIREP SA	RES. 352-AGIP-2022	01/01/2023
5628	4848	6	30647704820	MULTIRUEDAS SA	RES. 50-AGIP-2010	01/03/2010
5629	8374	5	30576421091	MULTISCOPE SA	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
5630	15131	3	30710091303	MULTIVAC ARGENTINA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5631	8472	5	30657978732	MUNDIAL ARGENTINA S.A.	RES. 001-DGR-2008	01/02/2008
5632	9744	6	33500365019	MUNDIAL SA	RES. 371-AGIP-2010	01/08/2010
5633	12555	4	30626062284	MUNDILENO SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5634	8375	9	30519336274	MUNDITOL SA I C E F E I	RES. 1080-MHGC-07	02/05/2007
5635	14122	2	30707510230	MUNDO CAR SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5636	15990	7	33641682549	MUNDO GRUA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5637	11207	2	30711209545	MUNDO HELADO SA	RES. 40-AGIP-2016	01/03/2016
5638	13879	3	30702278933	MUNDO SECO S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5639	9694	0	30697642664	MUNDO TEXTIL SA	RES. 371-AGIP-2010	01/08/2010
5640	15999	0	33649148339	MUNSER S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5641	14208	5	30707741119	MUÑOZ INSUMOS VETERINARIOS SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5642	12691	0	30641063378	MURATA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5643	7354	2	30506726669	MURCHISON SA ESTIBAJES Y CARGAS	RES.1697-SHYF-02	01/06/2002
5644	5174	1	30522520086	MURESCO SOCIEDAD ANONIMA	RES. 675-AGIP-2009	01/12/2009
5645	15256	5	30710557078	MURITA SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5646	10227	2	30707822917	MUSIC CO SA	RES. 137-AGIP-2012	01/04/2012
5647	10228	6	30709684287	MUSIC SOLUTIONS SA	RES. 137-AGIP-2012	01/04/2012
5648	11306	6	20182873277	MUSMANNO MARCELO ALBERTO	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5649	11724	4	30528109949	MUSTAD ARGENTINA SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5650	10571	3	30710738196	MUTIO SA	RES. 259-AGIP-2012	01/06/2012
5651	7042	5	30692103560	MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	RES. 639-AGIP-2010	01/12/2010
5652	13323	4	30684119105	MV SHOES SRL.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5653	16019	5	33662077009	MWM INTERNATIONAL MOTORES S A	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5654	4549	8	30580537800	MYEEL MEDIDORES Y EQUIPOS ELECTRICOS SA	RES. 001-DGR-2008	01/02/2008
5655	10067	0	30692916928	MYSTIQUE SA	RES. 446-AGIP-2011	01/10/2011
5656	14641	1	30708641088	MYVEAN SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5657	16216	9	33709420459	N B CARGO SRL	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5658	11031	0	30710204671	N FERRARIS SA	RES. 353-AGIP-2014	01/07/2014
5659	12527	7	30623375680	N ROSSI E HIJOS SA	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5660	17518	4	30712227571	NABAJUMA SA	RES. 352-AGIP-2022	01/01/2023
5661	15623	9	30712240993	NACION REASEGUROS S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016
5662	13179	2	30678582669	NACION SEGUROS DE RETIRO S.A.	RES. 364-AGIP-2016	01/11/2016

Agentes de Recaudación

Constancia de inscripción

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-50672666-9

Agente: MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS IYC

Transacción: 310496

Fecha de Solicitud: 30 dic. 2025

Vigencia hasta : 28/2/2026

Cód. de Distrito: (0)

Dom. de Distrito: 1035 - CAPITAL FEDERAL - DG. ROQUE S. PE#A N. 832

IMPUESTO:

Agentes de Ingresos Brutos

Entidades Registradoras

Sellos



CONSULTA DE REGISTRO FISCAL DE ACTIVIDADES MINERAS R.G. 5333/2023

CUIT 30506726669

CONSULTAR

[Descargá el registro completo](#)

<< < 1 > >>

CUIT	RAZON SOCIAL	SECCIÓN	ESTADO	FECHA DE ALTA	FECHA EXCLUSION	FECHA DE LIMITACION
30506726669	MURCHISON S A ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL	REGISTRO FISCAL DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS	ACTIVO	01/04/2023		RG 3832

1 - 1 DE 1 REGISTROS

Estimados clientes,

Por medio de la presente, informamos que **Murchison SA Estibajes y Cargas CUIT: 30-50672666-9 no resulta sujeto pasible de retención del Impuesto al Valor Agregado ni a retención de las Contribuciones Patronales con destino al Régimen de la Seguridad Social (SUSS)**, en virtud de la normativa vigente y del carácter de **Agente de Retención** que le ha sido asignado.

Dicha designación como Agente de Retención ha sido establecida con vigencia a partir del **22 de junio de 2010**.

Normativa: S/ Resolución General 2854/10 (IVA)
CAPITULO C - SUJETOS EXCLUIDOS.

Art. 5º — Quedan excluidos de sufrir las retenciones establecidas en la presente resolución general:

- a) **Los sujetos obligados a actuar como agentes de retención** conforme a lo dispuesto en los incisos a), b) y c) del artículo 2º, así como los designados en tal carácter de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º.

A fin de acreditar su inclusión como agentes de retención en las nóminas pertinentes, los sujetos indicados exhibirán —excepto los del inciso a) del artículo 2º— como único medio válido al efecto, la publicación en el Boletín Oficial de la respectiva nómina.

La exhibición de su condición de agente de retención publicada en el Boletín Oficial de los sujetos indicados en el inciso d) del artículo 2º, no los libera de la calidad de sujetos retenidos en el impuesto al valor agregado.

Normativa: S/ Resolución General 1784/2004 (SUSS)
Artículo 6 - SUJETOS EXCLUIDOS DE SUFRIR RETENCIONES.

Quedan excluidos de sufrir la retención establecida en el presente régimen, los sujetos que se indican a continuación:

- a) **Los obligados a actuar como agentes de retención, conforme a lo establecido en el artículo 3º.**
- b) Los que no tengan el carácter de empleadores, excepto que se trate de una Unión Transitoria de Empresas (UTE).
- c) Los que revisten el carácter de sujetos exentos o no alcanzados en el impuesto al valor agregado.
- d) Los adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- e) La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) y los clubes que intervienen en los torneos organizados por dicha asociación, en las divisiones Primera "A", Nacional "B" y Primera "B", alcanzados por el sistema especial de ingreso establecido por el Decreto N° 1212, de fecha 19 de mayo de 2003.

Se adjunta publicación en el Boletín Oficial de la condición de agente de retención.

Administración Federal de Ingresos Pùblicos

IMPUESTOS

Resolución General 2854

Impuesto al Valor Agregado. Régimen de retención. Resolución General N° 18, sus modificatorias y complementarias. Su sustitución.

Bs. As., 22/6/2010

CUIT	DENOMINACION
30506726669	MURCHISON S A ESTIBAJES Y CARGAS
25010000001	MURKIN S A FERNANDEZ S.A.
90000000002	MURTA ARGENTINA SOCIEDAD DE DESARROLLOS LIMITADA
90000000003	MURTA ARGENTINA SOCIEDAD MEXICANA
90000000004	MURTA-EXCELENTES MEXICANA
90000000005	MURTE ARGENTINA S.A.
90000000006	MURVANTES SOCIEDAD LIMITADA
90000000007	MURVANTES SOCIEDAD MEXICANA
90000000008	MURVANTES MEXICANA SOCIEDAD MEXICANA
90000000009	MURVANTES MEXICANA SOCIEDAD S.A.
90000000010	MURVANTES S A
90000000011	MURVAPLAST S A
90000000012	MURVANTES ARGENTINA S A
90000000013	MUSICOELÉCTRICA ARGENTINA S A
90000000014	MUEBLES CRISTALIZADOS MULLENBERG S A/C
90000000015	MUEBLES SABIO S SRL SA
90000000016	MUEBLES SABIO DE SANTO PIERRE S A

Estimados proveedores,

Por medio de la presente, informamos que **Murchison SA Estibajes y Cargas CUIT: 30-50672666-9 no resulta sujeto posible de percepción del Impuesto al Valor Agregado**, en virtud de la normativa vigente y del carácter de **Agente de Percepción y Retención** que le ha sido asignado.

Dicha designación como Agente ha sido establecida con vigencia a partir del **22 de junio de 2010**.

Normativa: S/ Resolución General 2408/08 (IVA)

CAPITULO C - EXCEPCIONES

Art. 4º — Los agentes de percepción establecidos en el Artículo 1º no deberán efectuar la percepción cuando:

a) Se trate de operaciones realizadas con los siguientes sujetos:

1. Beneficiados por regímenes de promoción que otorguen la liberación o el diferimiento del impuesto al valor agregado. Dicha exclusión no superará al porcentaje de liberación o diferimiento que pudiera corresponder, de acuerdo con el régimen promocional que resulte de aplicación. Con relación al importe no liberado o no diferido deberá aplicarse el procedimiento reglado por esta resolución general.

Los referidos sujetos acreditarán la liberación o diferimiento que les corresponda mediante el procedimiento previsto en el inciso b) del Artículo 5º, de la Resolución General N° 18 sus modificatorias y complementarias.

2. Encuadrados en el Artículo 1º

Artículo 1º — Quedan obligados a actuar en carácter de agentes de percepción del impuesto al valor agregado, por las operaciones de ventas de cosas muebles —excluidas las de bienes de uso—, las locaciones y las prestaciones gravadas, que efectúen a responsables inscriptos en el citado tributo, los siguientes sujetos:

1. Los comprendidos en el Artículo 2º de la Resolución General N° 18, sus modificatorias y complementarias (RG 2854/10)

Se adjunta publicación en el Boletín Oficial de la condición de agente de retención.

Administración Federal de Ingresos Pùblicos

IMPUESTOS

Resolución General 2854

Impuesto al Valor Agregado. Régimen de retención. Resolución General N° 18, sus modificatorias y complementarias. Su sustitución.

Bs. As., 22/6/2010

CUIT	DENOMINACION
30506726669	MURCHISON S A ESTIBAJES Y CARGAS
25010000001	MURKIN S A FERNANDEZ S.A.
90000000002	MURTA ARGENTINA SOCIEDAD DE DESARROLLOS LIMITADA
90000000003	MURTA ARGENTINA SOCIEDAD MEXICANA
90000000004	MURTA-EXCELENTES MEXICANA
90000000005	MURTE ARGENTINA S.A.
90000000006	MURVANTES SOCIEDAD LIMITADA
90000000007	MURVANTES SOCIEDAD MEXICANA
90000000008	MURVANTES MEXICANA SOCIEDAD MEXICANA
90000000009	MURVANTES MEXICANA SOCIEDAD S.A.
90000000010	MURVANTES S A
90000000011	MURVAPLAST S.A.
25010000001	MURVATIS ARGENTINA S.A.
20000000000	MUSICOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.
20000000001	MUEBLES CRISTALIZADOS ARGENTINOS S.R.L.C.
20010000004	MUEBLES SABIO SRL SA
20010000005	MUEBLES SABIO DE SANTO DOMINGO SA

Estimado cliente:

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que se transcribe a continuación, **Murchison SA Estibajes y Cargas CUIT 30-50672666-9 no resulta sujeta a retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, cuando los servicios se perfeccionen en Chubut, Santa Cruz, Neuquén o Provincia de Buenos Aires.

Resolución (AGIP CABA) N° 352/2022

Artículo 7 – Sujetos pasibles de retención

Son sujetos pasibles de retención los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, categorías locales o Convenio Multilateral, que realicen operaciones de ventas de cosas muebles, locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios **dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, con excepción de las empresas prestadoras de gas, agua, servicios cloacales y de telecomunicaciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:
impuestos@grupomurchison.com.ar



Sandra Mariela Benítez
GERENTE DE IMPUESTOS

Estimado cliente:

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que se transcribe a continuación, **Murchison SA Estibajes y Cargas CUIT 30-50672666-9 no resulta sujeta a retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, cuando los servicios se perfeccionen en Chubut, Santa Cruz, Neuquén o Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Normativa aplicable: S/Normativa Serie "B" 001/2004 - ARBA

Sujetos pasibles de retención – Operaciones alcanzadas

Artículo 407: Se encontrarán alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las siguientes circunstancias:

- a) Respecto de la adquisición de cosas muebles: **entrega en la jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, o
- b) Respecto de las locaciones de cosas, obras o servicios y prestaciones de servicios: **realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires**.

En consecuencia, **solicitamos no practicar retenciones por la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, a fin de evitar que, con posterioridad, debamos gestionar solicitudes de devolución por retenciones practicadas erróneamente.

Detallamos a continuación los establecimientos en las demás jurisdicciones donde se prestan servicios:

- 1) **Santa Cruz:** establecimiento ubicado en Pueyrredon 435 - Santa Cruz – (Código Postal Z9050DJG).
- 2) **Chubut:** establecimiento ubicado en la Localidad de Puerto Madryn, Muelle Alto. Storni - Parque Industrial - Chubut (Código Postal: U9120OIA).
- 3) **Ciudad Autónoma de Buenos Aire:** establecimiento ubicado en Av. Ramón Castillo S/N - Capital Federal – (Código Postal 1104).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:
impuestos@grupomurchison.com.ar



Sandra Mariela Benítez
GERENTE DE IMPUESTOS

Estimado cliente:

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que se transcribe a continuación, **Murchison SA Estibajes y Cargas CUIT 30-50672666-9 no resulta sujeta a retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Misiones**, dado que **no se encuentra inscripta en dicha jurisdicción**.

**Normativa: RG (DGR MISIONES) 3/1993, art. 3
RG (DGR Misiones) 6/2014, art. 1**

Art. 3 - Las retenciones se practicarán en todos los casos, salvo lo previsto en el artículo 5, debiendo aplicarse las siguientes alícuotas:

- a) Pago de comisiones y conceptos análogos: el 5,23% (cinco con veintitrés centésimos por ciento) excepto que se encuentre comprendida en el inciso b) del presente.
- b) Adquisiciones a contribuyentes de Convenio Multilateral con jurisdicción sede en otras provincias: el 1,96% (uno con noventa y seis centésimos por ciento).

La retención se practicará **cuando el vendedor tenga alta en la jurisdicción de Misiones**, y siempre que el coeficiente determinado para la misma sea igual o superior a 0,0010 o sean contribuyentes comprendidos en regímenes especiales del Convenio Multilateral. En los demás casos, solamente se deberá informar la operación.

- c) Demás adquisiciones de bienes o servicios: el 3,31% (tres con treinta y un centésimos por ciento), excepto que se encuentre comprendida en el inciso b) del presente.
- d) Adquisiciones de bienes o servicios a vendedores no inscriptos en Misiones: 3,31% siempre y cuando los bienes sean utilizados económico por el adquirente en la Provincia de Misiones o los servicios recibidos se presten en la misma.

En función de lo expuesto, hacemos constar que **Murchison S.A. Estibajes y Cargas no desarrolla actividad gravada alguna en la Provincia de Misiones**, ya que sus servicios se llevan a cabo en las jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz o Neuquén, sin presencia económica ni obligación tributaria en la jurisdicción mencionada.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:
impuestos@grupomurchison.com.ar



Sandra Mariela Benítez
GERENTE DE IMPUESTOS